



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 20 de setiembre de 2021.

Nº 227/2021

2021/05/001/591

**VISTO:** la Licitación Pública Nº 29/2021 cuyo objeto es el suministro de medios de cultivo y cepas para microbiología, para atender los requerimientos de los organismos demandantes;

**RESULTANDO:** I) que el 9 de abril de 2021 se publicó la presente compra en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y el 12 de abril en el sitio web de esta Unidad de Compras;

II) que con fecha 12 de mayo se realizó la apertura electrónica a través de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, habiendo ofertado las empresas Biokey S.A., Cabinsur S.A., Eubiosis S.R.L., Fenilop S.A. y Kpsociety LTDA.;

III) que se realizó el estudio de admisibilidad de las ofertas en virtud del cual se declara admisible la oferta de Fenilop SA, inadmisibles las ofertas de Kpsociety LTDA y Eubiosis S.R.L. y admisibles en forma parcial las empresas Biokey S.A. y Cabinsur S.A., por no haber dado cumplimiento a lo establecido en el punto 3 de la Cláusula 2.1.1 del Pliego de Condiciones Particulares para algunos de los ítems ofertados;

IV) que se efectuó la evaluación técnica de las ofertas y análisis de los precios ofertados, de conformidad con las especificaciones requeridas en los Pliegos de Condiciones, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

V) que se convocó a mejora de ofertas a las empresas Biokey S.A., Cabinsur S.A. y Fenilop S.A. al amparo de lo establecido por el artículo 66 del T.O.C.A.F.;



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar los ítems que se detallan en el Resuelve de la presente, por resultar sus ofertas admisibles, calificar técnicamente y resultar sus precios convenientes;

II) que asimismo sugirió declarar sin efecto los ítems N° 17, 59, 65, 88 y 117 dado que los precios cotizados resultan manifiestamente inconvenientes a los intereses de la Administración, ni aún con las mejoras de precios recibidas;

III) que sugiere dejar sin efecto los ítems N°s 10 y 87, debido a que en el primero la moneda cotizada no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares, mientras que para el segundo el único organismo demandante (D.N.S.FF.AA.) manifestó haber incurrido en un error al cargar la demanda,

IV) que sugiere declarar desiertos, por no haber recibido ofertas, los ítems N°s 8, 9, 18, 20, 27, 28, 29, 31, 33, 36, 40, 43, 44, 49, 50, 51, 56, 58, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 113, 115 y 118;

V) que adicionalmente sugiere dejar sin efecto, debido a que las ofertas recibidas no resultaron admisibles, los ítems N°s 13, 23, 30, 34, 35, 41, 45, 46, 47, 61, 64, 74, 76, 77, 80, 84, 86, 94, 110 y 112.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el 33 literal a) del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera, 250 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

**RESUELVE:**



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

1º) Adjudicar la Licitación Pública N° 29/2021 cuyo objeto es el suministro de medios de cultivo y cepas para microbiología en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

2021/05/001/591

Nro. ítem	Artículo	Medida Variante	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	%Imps.	Precio Total C/Imp	Proveedor
1	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	E. COLI 35218	5,00	20,40	10,00	112,20	BIOKEY S.A
2	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	E. COLI 25922	5,00	17,80	10,00	97,90	BIOKEY S.A
3	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	E. FAECALIS 29212	5,00	17,80	10,00	97,90	BIOKEY S.A
4	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	H. INFLUENZAE 10211	2,00	20,40	10,00	44,88	BIOKEY S.A
5	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	H. INFLUENZAE 49247	2,00	20,40	10,00	44,88	BIOKEY S.A
6	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	H. INFLUENZAE 49766	2,00	20,40	10,00	44,88	BIOKEY S.A
7	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	K. PNEUMONIAE 700603	5,00	20,40	10,00	112,20	BIOKEY S.A
11	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	S. AUREUS 25923	5,00	17,80	10,00	97,90	BIOKEY S.A
12	CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	S. AUREUS 29213	5,00	17,80	10,00	97,90	BIOKEY S.A
14	AGUA PEPTONADA BUFFEREADA	----	14,00	50,00	10,00	770,00	BIOKEY S.A
15	MEDIO DE TRANSPORTE DE AMIES CON CARBON	----	500,00	0,21	10,00	114,40	BIOKEY S.A
16	AGAR BAIRD-PARKER	----	1.000,00	0,26	10,00	283,80	BIOKEY S.A
19	AGAR BRAIN HEART INFUSION	----	2.000,00	0,13	10,00	288,20	BIOKEY S.A
21	MEDIO DE CULTIVO CROMOGENO	CANDIDA	750,00	2,01	10,00	1.658,25	CABINSUR SOCIEDAD ANONIMA
22	CALDO BRAIN HEART INFUSION	----	4.000,00	0,14	10,00	611,60	BIOKEY S.A



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

24	AGAR CHOCOLATE	----	18.600,00	1,20	10,00	24.552,00	BIOKEY S.A
25	AGAR CITRATO SIMMONS	----	3.500,00	0,15	10,00	587,13	FENILOP SOCIEDAD ANONIMA
26	AGAR CLED	----	42.000,00	0,11	10,00	4.897,20	FENILOP SOCIEDAD ANONIMA
32	AGAR EMB	----	500,00	0,24	10,00	130,35	BIOKEY S.A
37	AGAR GC	----	4.000,00	0,15	10,00	642,40	BIOKEY S.A
38	MEDIO DE GRANADA EN PLACA	----	900,00	1,75	10,00	1.732,50	CABINSUR SOCIEDAD ANONIMA
39	AGAR HTM (HAEMOPHILUS TEST MEDIUM)	----	2.500,00	0,64	10,00	1.754,50	BIOKEY S.A
42	AGAR HEKTOEN ENTERIC (H E)	----	7.500,00	0,21	10,00	1.707,75	FENILOP SOCIEDAD ANONIMA
48	AGAR LISINA HIERRO (LIA)	----	4.000,00	0,16	10,00	695,20	FENILOP SOCIEDAD ANONIMA
52	AGAR MAC CONKEY CON CRISTAL VIOLETA	----	41.000,00	0,11	10,00	4.961,00	FENILOP SOCIEDAD ANONIMA
53	AGAR MAC CONKEY SORBITOL	----	1.500,00	0,15	10,00	243,87	BIOKEY S.A
54	MEDIO DE CHRISTENSEN, UREA AGAR BASE	----	1.500,00	2,51	10,00	4.138,20	BIOKEY S.A
55	MEZCLA INHIBIDORA VCN	----	600,00	2,05	10,00	1.353,00	BIOKEY S.A
57	MEDIO MIO	----	3.500,00	0,23	10,00	893,20	FENILOP SOCIEDAD ANONIMA
60	AGAR MUELLER HINTON PLACA	----	2.000,00	0,67	10,00	1.474,00	BIOKEY S.A
67	AGAR SANGRE PLACA	----	70.250,00	0,91	10,00	70.320,25	BIOKEY S.A
78	AGAR SALMONELLA- SHIGELLA (SS AGAR)	----	10.000,00	0,13	10,00	1.386,00	FENILOP SOCIEDAD ANONIMA
79	SANGRE OVINA ESTERIL	----	45.500,00	0,45	10,00	22.522,50	BIOKEY S.A



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2021/05/001/591

81	MEDIO DE TRANSPORTE DE STUART	----	500,00	0,26	10,00	141,90	BIOKEY S.A
82	SUPLEMENTO TIPO POLIVITEX	----	1.200,00	0,60	10,00	792,00	BIOKEY S.A
83	AGAR TCBS (TIOSULFATO, CITRATO, BILIS Y SACAROSA)	----	1.000,00	0,16	10,00	173,80	BIOKEY S.A
85	THAYER MARTIN PLACA	----	1.900,00	1,45	10,00	3.030,50	BIOKEY S.A
89	AGAR TRIPLE AZUCAR HIERRO (TSI)	----	13.500,00	0,10	10,00	1.514,70	BIOKEY S.A
90	CALDO TRIPTICASA SOYA (TSB)	----	1.500,00	0,11	10,00	179,85	BIOKEY S.A
92	AGAR TRIPTICASA SOYA (TSA)	----	45.500,00	0,10	10,00	5.025,02	BIOKEY S.A
109	MEDIO DE CULTIVO CROMOGENO	CANDIDA	4.000,00	1,64	10,00	7.207,20	BIOKEY S.A
114	AGAR SABOURAUR	----	500,00	0,17	10,00	93,50	CABINSUR SOCIEDAD ANONIMA
116	AGAR SABOURAUD CLORANFENICOL	----	6.000,00	0,13	10,00	840,84	FENILOP SOCIEDAD ANONIMA

Total por Organismo	Total c/impuestos en Dólares Americanos
Banco de Previsión Social	2.852,47
Banco de Seguros del Estado	7.952,78
Dirección General de la Salud	14.874,53
Dirección Nacional de Asuntos Sociales	14.031,05
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	62.069,26
Hospital de Clínicas	65.687,16
<b>Total general</b>	<b>167.467,25</b>



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

**2º)** Rechazar las ofertas recibidas para los ítems N°s 17, 59, 65, 88 y 117 dado que los precios cotizados no resultan convenientes a los intereses de la Administración.

**3º)** Dejar sin efecto los ítems N°s 10 y 87, debido a que en el primero la moneda cotizada no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares, mientras que para el segundo, el único organismo demandante (D.N.S.FF.AA.) manifestó haber incurrido en un error al cargar la demanda.

**4º)** Declarar sin efecto, por no haber recibido ofertas, los ítems N°s 8, 9, 18, 20, 27, 28, 29, 31, 33, 36, 40, 43, 44, 49, 50, 51, 56, 58, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 113, 115 y 118.

**5º)** Dejar sin efecto, debido a que las ofertas recibidas no resultaron admisibles, los ítems N°s 13, 23, 30, 34, 35, 41, 45, 46, 47, 61, 64, 74, 76, 77, 80, 84, 86, 94, 110 y 112.

**6º)** Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva.

**7º)** Notificar a las empresas oferentes.

**8º)** Las erogaciones emergentes del presente contrato serán atendidas con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos salud s/convenio" y de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del Decreto N° 428/002, de 5 de noviembre de 2002, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera, cuando corresponda.



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2021/05/001/591

9º) Comunicar a los organismos participantes que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales (SICE) y exhortar a los mismos a no emitir órdenes de compra una vez que se hayan consumido las cantidades adjudicadas por la presente Resolución, siendo de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes y de los organismos usuarios las obligaciones y/o compromisos que pudieran recaer como consecuencia de la emisión de las mismas, de conformidad con lo establecido por el artículo 32 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

10º) Cumplido, publicar en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas

